AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 68/2021 del 24 de agosto de 2021

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 6.769/2021 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A68R05F240821
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SEGURO DE BIENES DE LA AFD" CON ID. 391.930"
(HOJA 1/3).-

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 7.395/2006 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.640/2005, de fecha 24 de abril de 2006.-

La Ley N° 6.672 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", de fecha 07 de enero de 2021.-

El Decreto N° 4.780 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", de fecha 25 de enero de 2021.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley N° 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto N° 2.992 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", de fecha 09 de diciembre de 2019.-

El Manual de Contrataciones de la AFD aprobado por Resolución AFD N° A20R02F050319 y sus modificatorias.-

La Resolución AFD N° A45R04F030621 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL "SEGURO DE BIENES DE LA AFD" CON ID N° 391.930", de fecha 03 de junio de 2021.-

El Informe de Evaluación de Ofertas N° 024/2021 de fecha 20 de agosto de 2021, del Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD.-

El Memorando UOC/N° 119/2021 de fecha 20 de agosto de 2021, de la Unidad Operativa de Contrataciones.-

CONSIDERANDO: Que a través del Memorando UOC/N° 119/2021, se eleva a consideración del Directorio el Informe de Evaluación de Ofertas N° 024/2021, emitido en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación de "Seguro de Bienes de la AFD", con ID N° 391.930.-

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD recomendó la adjudicación del llamado de referencia a la firma NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, teniendo en cuenta que la oferta de la misma reúne los requisitos legales y técnicos y resulta solvente.-

Las consideraciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas del mencionado llamado en el Informe de Evaluación de Ofertas N° 024/2021 de fecha 20 de agosto de 2021.-

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENITEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 68/2021 del 24 de agosto de 2021

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 6.769/2021 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A68R05F240821
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SEGURO DE BIENES DE LA AFD" CON ID. 391.930"
(HOJA 2/3).-

...///...

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar a la firma NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS con RUC N° 80088694-1, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "Seguro de Bienes de la AFD", con ID N° 391.930, por un monto total de Guaraníes ciento trece millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos (₲ 113.293.400), IVA incluido; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme al siguiente detalle:**

N° Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Seguro contra Incendio sobre los Bienes de la AFD, según especificaciones técnicas	año	1	unidad	₲ 4.165.000	₲ 4.165.000
2	Seguro contra Robo, Robo con violencia, Asalto, Daños materiales y todo tipo de daños a los Bienes de la AFD, según especificaciones técnicas	año	1	unidad	₲ 10.115.000	₲ 10.115.000
3	Seguro Técnico, Equipos Electrónicos, Informáticos y todo tipo de daños materiales sobre los Bienes de la AFD, según especificaciones técnicas	año	1	unidad	₲ 44.625.000	₲ 44.625.000
4	Seguro para los Vehículos de la AFD, Según especificaciones técnicas	año	1	unidad	₲ 44.625.000	₲ 44.625.000
5	Seguro de Responsabilidad Civil a terceros (daños a personas, cosas), según especificaciones técnicas	año	1	unidad	₲ 4.763.400	₲ 4.763.400
6	Seguro para los vidrios, cristales, espejos existentes e instalados en la AFD, según especificaciones técnicas	año	1	unidad	₲ 5.000.000	₲ 5.000.000
					Precio Total (IVA incluido):	₲ 113.293.400

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción del contrato respectivo con la firma NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENITEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 68/2021 del 24 de agosto de 2021

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 6.769/2021 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A68R05F240821
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SEGURO DE BIENES DE LA AFD" CON ID. 391.930"
(HOJA 3/3).-

...///...

Art. 3º.- **Autorizar a la Gerencia de Planificación y Finanzas, a través del área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el (los) pago (s) correspondiente (s) al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada, previo cumplimiento de los recaudos legales.-**

Art. 4º.- **Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo precedente, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-**

Art. 5º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENITEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL